



Solicitud de autorización para la transmisión de la titularidad de puesto de venta no sedentario

Persona interesada	Primer apellido	Segundo apellido		
	Nombre	NIF		
Domicilio a efecto de notificaciones	Calle / Plaza / Partida / Carretera	Núm. / Km.	Piso	Puerta
	Población	Provincia	Código postal	
	Teléfono	Fax	Apartado de correos	Correo electrónico
	Número	Epígrafe IAE	Productos que se comercializan	

Expongo

1. Que dispongo de autorización para la venta no sedentaria en el Mercado del Dimecres en el puesto cuyos datos constan arriba.
2. Que quiero transmitir la titularidad del puesto por el siguiente motivo:

Solicito Que se tramite el cambio de nombre de mi autorización de venta a la persona cuyos datos indico a continuación:

Nombre y apellidos:

NIF:

Dirección:

Teléfono: **Correo electrónico:**

Autorización Autorizo a que, para la tramitación de esta solicitud, se consulten los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benicarló:

De la persona que solicita el cambio de titularidad.

De la persona para la que se solicita la nueva titularidad.

Firma

Datación Lugar Fecha

REGIDORIA DE COMERÇ I MERCATS

Los datos que ha facilitado se incluirán en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Benicarló, cuya finalidad es gestionar las peticiones manifestadas en el presente documento.

Asimismo, le informamos que sus datos no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas, a las que sea necesario o obligatorio cederlas para poder gestionar la solicitud, así como en los supuestos previstos en la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede acceder, rectificar, cancelar sus datos y, si procede, oponerse, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI o cualquier otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Benicarló, c/ Ferreres Bretó núm. 10, 12580 Benicarló (Castelló). También puede registrar una solicitud presencialmente en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, donde se deberá identificar con su DNI original o un documento equivalente, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló (benicarlo.sedipualba.es), mediante su certificado electrónico.



Solicitud de autorización para la transmisión de la titularidad para la venta no sedentaria

Documentación que se debe aportar

Documentación de la persona titular:

- Certificación censal donde conste que está de alta en el impuesto de actividades económicas.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Si no se ha marcado la casilla del formulario donde se autoriza a consultar los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias del Ayuntamiento de Benicarló (formulario incluido en el trámite telemático), documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.

Documentación de la persona para la que se solicita la nueva titularidad:

- Hay que pagar la tasa de **354 euros**, que se establece en la Ordenanza fiscal T1 reguladora de las tasas por tramitación de expedientes y expedición de documentos administrativos.

¡Importante! Si la transmisión se hace entre familiares de primer grado, las tasas son de **54 euros**. Véase la información del último párrafo.

Una vez se presente esta solicitud, el Departamento de Comercio le facilitará la correspondiente autoliquidación. El pago se puede efectuar a través de la Pasarela de Pagos del Ayuntamiento, en las entidades bancarias indicadas en el impreso de autoliquidación o en el cajero situado a la planta baja del Ayuntamiento.

Una vez hecho el pago, presente el justificante del pago de la tasa.

- Dos fotografías actualizadas de formato carnet de las personas que ejercerán la venta.
- Certificado expedido por la Agencia Tributaria donde conste que la persona titular está dada de alta en el impuesto de actividades económicas o, si procede, al censo de obligados tributarios y estar al corriente de pago de las cuotas tributarias.
- Documentación acreditativa de estar en situación de alta o asimilada en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y al corriente de pago de la cuota para todas las personas que vayan a ejercer la venta en el puesto.
- Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
- Si no se ha marcado la casilla del formulario donde se autoriza a consultar los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benicarló (formulario incluido en el trámite telemático), documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.

Si la persona para la que se solicita la nueva titularidad es una persona jurídica, además de la documentación anterior, se debe presentar:

- Tarjeta de identificación de personas jurídicas.
- Escrituras de constitución, así como una copia del NIF del representante legal y del correspondiente poder de representación, si procede.
- Documentos que prueban la relación de las personas físicas que ejercerán la venta con la persona jurídica titular de la autorización.
- En el caso de extranjeros no miembros de la Unión Europea, documentación acreditativa de haber obtenido los correspondientes permisos de residencia y trabajo.
- En el caso de venta de productos alimentarios, carnet sanitario de manipulador/a de alimentos, sucinta memoria explicativa e informe previo favorable de la autoridad sanitaria competente relativa al condicionamiento y presentación de los productos y de las instalaciones que se pretendan utilizar para su venta. Además, se debe determinar su adecuación a los reglamentos tecnosanitarios y otras normas aplicables, y especialmente en cumplimiento de la Guía de prácticas correctas de higiene para la venta y preparación de alimentos en mercados no sedentarios: <https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/rzh/files/22303.pdf>

Si el cambio de puesto se hace entre familiares de primer grado, además de la documentación anterior, se debe aportar:

- Copia del libro de familia que acredite el parentesco.
-